

ADM 11857/22

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2022”

ACUERDO N° 375-STJSL-SA-2022.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTIDÓS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y JORGE ALBERTO LEVINGSTON.-

DIJERON: Visto lo dispuesto por los Arts. 67, 70 y 76 de la Ley N° IV-0086-2021 “Ley Orgánica de la Administración de Justicia de la Provincia de San Luis”, corresponde comunicar las Presidencias y el orden de subrogación de las mismas en los Tribunales de Impugnación en lo Penal, Colegio de Jueces en lo Penal, Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Primera y la Segunda Circunscripción Judicial y en la Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial, todo ello conforme a las comunicaciones efectuadas por los referidos Organismos, obrantes en ADM 1271/15 en trámite ante Secretaría Administrativa. Por ello;

ACORDARON: I) HACER SABER las Presidencias con su respectivo orden de subrogación, para el año 2023, de las Cámaras de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia y Laboral de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, conforme se detalla seguidamente:

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, VIOLENCIA Y LABORAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

- La Presidencia de la Cámara de Apelaciones será ejercida durante el año 2023 por el Dr. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ (H), debiendo ser reemplazado en caso de ausencia u otro impedimento por los Dres. JAVIER SOLANO AYALA, FEDERICO OSVALDO LUCERO GAGLIARDI y NÉSTOR MARCELO MILÁN y las Dras. ESTELA INÉS BUSTOS y ADELA DEL VALLE PEREZ DEL VISO, en ese orden.-

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, VIOLENCIA Y LABORAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

- La Presidencia de la Cámara de Apelaciones será ejercida durante el año 2023 por la Dra. MARÍA NAZARENA CHADA, debiendo ser reemplazada en caso de ausencia u otro impedimento por los Dres. DANIEL CESAR CÁLDERÓN y FERNANDO ALBERTO PASCUET, las Dras. TERESA DE LOURDES MALETTO y MARIEL ELISABET LINARDI, y el Dr. ERNESTO ÁLVARO RODRIGUEZ, en ese orden.-

II) HACER SABER las Presidencias, con su respectivo orden de subrogación, para el año 2023, de los Colegios de Jueces en lo Penal de la Primera y la Segunda Circunscripción Judicial, conforme se detalla seguidamente:

COLEGIO DE JUECES EN LO PENAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

- La Presidencia del Colegio de Jueces en lo Penal será ejercida durante el año 2023 por el Dr. JOSÉ LUIS FLORES, debiendo ser reemplazado en caso de ausencia u otro impedimento por los Dres. HUGO GUILLERMO SAA PETRINO, FERNANDO JULIO DE VIANA, y las Dras. ADRIANA KARINA LUCERO ALFONSO y MARÍA EUGENIA ZAVALA CHACUR, en ese orden.-

COLEGIO DE JUECES EN LO PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- La Presidencia del Colegio de Jueces en lo Penal será ejercida durante el año 2023 por la Dra. VIRNA MILENA EGUINO, debiendo ser reemplazada en caso de ausencia u otro impedimento por los Dres. EDUARDO SEBASTIÁN CADELAGO FILIPPI y ANIBAL ATILIO ASTUDILLO, y las Dras. DANIELA ESTRADA y SANDRA GABRIELA EHRLICH, en ese orden.-

III) HACER SABER las Presidencias con su respectivo orden de subrogación, para el año 2023, de los Tribunales de Impugnación en lo

Penal de la Primera y la Segunda Circunscripción Judicial, conforme se detalla seguidamente:

TRIBUNAL DE IMPUGNACIONES EN LO PENAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS

- La Presidencia del Tribunal de Impugnaciones en lo Penal será ejercida durante el año 2023 por la Dra. LAURA BELÉN MOLINO, debiendo ser reemplazada en caso de ausencia u otro impedimento por el Dr. JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA.-

TRIBUNAL DE IMPUGNACIONES EN LO PENAL CON COMPETENCIA EN LA SEGUNDA Y TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES

- La Presidencia del Tribunal de Impugnaciones en lo Penal será ejercida hasta el día 31/01/2023 por el Dr. HERNÁN DIEGO HERRERA.-

IV) HACER SABER la Presidencia con su respectivo orden de subrogación, para el año 2023, de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Ambiental, Familia, Niñez, Adolescencia, Violencia, Laboral y Penal de la Tercera Circunscripción Judicial, conforme se detalla seguidamente:

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL, AMBIENTAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA, VIOLENCIA, LABORAL Y PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- La Presidencia de la Cámara de Apelaciones será ejercida durante el año 2023 por la Dra. MARÍA CLAUDIA UCCELLO, debiendo ser reemplazada en caso de ausencia u otro impedimento por la Dra. SANDRA ELIZABETH FIGUILLEM y los Dres. SERGIO DARIO DE BATTISTA y LUIS MANUEL SOSA, en ese orden.-

V) DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición que se oponga al presente.-

VI) DISPONER que el presente Acuerdo se publique por Secretaría Administrativa en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos" y por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Señores Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en el ADM 1271/15 y se comunique a todos los Organismos del Poder Judicial.-